REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I RO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 300 OFICINA DE PARTES

1 8 ENE 2018

OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

RETIRO, 1 8 FNE 2018

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal

vigente;

2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Destínese, a contar de esta fecha el uso del Bien Mueble que a continuación se individualizan, para ser usado en la Dependencia que se señala, a saber:

Nº INVENTARIO

: D-1718

ESPECIE

: IMPRESORA CANON PIXMA IP 3500, SERIE Nº HHAA03446

DESTINO

: OFICINA INFORMATICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RAIDAD OF ZARTA

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas CLG/GBT/mgc.